

AVISO DE REMATE

LA SECRETARIA DEL JUZGADO SEGUNDO PROMISCO MUNICIPAL DE MARIQUITA TOLIMA

HACE SABER:

Que dentro del proceso DIVISORIO VENTA DE BIEN COMUN No. 734434089002-2014-00027-00 promovido por **EDGAR MONTERO RODRIGUEZ Y MARTHA LUCIA MONTERO RODRIGUEZ** contra HEREDEROS CIERTOS E INDETERMINADOS DE CELINA MONTERO YEPES, Y HEREDEROS CIERTOS E INDETERMINADOS DE GERMAN MONTERO YEPES, MONICA MONTERO MEJIA, CAROLINA MONTERO MEJIA, Y CARLOS ALBERTO MONTERO MEJIA, se ha señalado el día **SEIS (06) de JULIO** del año **DOS MIL VEINTIDOS (2022)** a la hora de las nueve y treinta de la mañana (**9:30 A.M.**) para efecto de adelantar la diligencia de remate del bien inmueble embargado, secuestrado y avaluado en el presente proceso, Conforme lo ordenado en auto de fecha 14 de marzo de 2022.

Se trata de una casa-lote , de aproximadamente 470 metros cuadrados, , con área construida de 97 metros cuadrados, ubicada en la calle 8ª número 5-71 y 5-83 de esta localidad, , identificado con el folio de matrícula inmobiliaria **362-5795** de la oficina de registro de instrumentos públicos de Honda Tolima y ficha catastral No. 01-00-0064-0013-000, distinguido por los siguientes **LINDEROS ACTUALES: NORTE:** Con propiedad de Rodolfo Valencia ; **SUR:** con la calle 8ª. ; **ORIENTE:** con propiedad de Eloisa Ramírez. **OCCIDENTE:** con propiedad de Desideria R. de Serna

Este inmueble fue avaluado en la suma de **DOSCIENTOS SESENTA MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA MIL PESOS (\$260.380.000) MONEDA CORRIENTE.**

Quien lo puede mostrar es el secuestre designado señor **JAIME FLORIAN POLANIA**, cuyo correo electrónico es jflorianp09@gmail.com, celular número 3228570550.

Será postura admisible la que cubra el **70%** del avalúo previa consignación del **40%** del mismo valor (arts. 448 inc. 3 y 451 ib.). La licitación comenzará a la hora antes señalada y se cerrará transcurrida una hora después.

Para los efectos del artículo 450 del C. General del Proceso, se fija el presente aviso de remate en la cartelera de la secretaría del Juzgado y se entregan copias para que sean publicadas por una vez en un diario de amplia circulación en esta localidad, el día domingo con antelación no inferior a diez (10) días, hoy cuatro (04) de Mayo de dos mil veintidós (2022)

MARCO AURELIO SANDOVAL CALDERON
SECRETARIO

